**La tragedia silenciosa, notas sobre el latrocinio documental de**

**México y algunas ideas para remediarlo**

Ponencia de Jorge A. Alatorre Flores

Mesa 1, Subtema A.1.b

A.1. Creación de las 3 Leyes Generales: Transparencia, Datos Personales y Archivos.

b. Sistemas Nacionales y Estatales de Archivo. ¿Coordinados por los órganos garantes?

Mientras esta ponencia está siendo leída documentos públicos se están pudriendo en algún archivero olvidado de oficinas federales, estatales o municipales. Al mismo tiempo, docenas de funcionarios judiciales corruptos se encargan oficiosamente de trasquilar expedientes o de plano desaparecerlos; asimismo, cada tres o seis años, semanas antes de la entrega recepción, es común ver a burócratas de distintos niveles extraer cajas y cajas de archivo con completa impunidad o borrar discos duros completos.

Todas estas deleznables prácticas coinciden en el mismo propósito, borrar evidencia de corruptelas o allanar el camino para cometerlas tras haber perjudicado a unas de las partes en un juicio o trámite público. Este fenómeno de latrocinio documental se verifica constantemente bajo las siglas de todo partido político, ante la incapacidad institucional de nuestros órganos garantes de transparencia. Esta serie de bribones –ya que no se les puede reconocer bajo la descripción de servidores públicos—cometen las atrocidades descritas por un par de razones: porque evidentemente les conviene económicamente y porque, por más simplista que suene, porque pueden. La clave para la solución reside entonces en esos dos apartados, generar consecuencias efectivas para los que incurren en la desaparición /mutilación/alteración de expedientes públicos así como los que se benefician de ello; de igual manera, cancelar toda posibilidad que “funcionarios” grandes y pequeños puedan atentar contra la integridad de la información pública.

Ambas claves, las consecuencias legales y las posibilidades de daño a la integridad de la información, tienen caminos de solución diferentes y requieren de suficiente voluntad política, sin embargo la primera es considerablemente más difícil que la segunda y precisa de una necesaria innovación en nuestra incipiente democracia, algo que jamás hemos conocido plenamente en nuestro país: un genuino e incuestionable estado de derecho. Aunque me encantaría debatir con los panegiristas de los mamotretos que tenemos por leyes sobre cómo México es una paradoja de país de leyes pero no de justicia, dejaré este impulso para otra ocasión, de momento me interesa disertar sobre la segunda vía, que es más asequible en el mediano plazo y no depende del más opaco de los poderes, el judicial.

No ponderaré demasiado las virtudes que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información, mismas que son por todos conocidas, pero sí haré énfasis en el potencial que tienen para el punto en cuestión. Mediante estas tecnologías podemos acceder a información pública de manera inmediata y remota –o mejor dicho, podríamos acceder siempre y cuando los sujetos obligado todos, cumplieran cabalmente con la publicación de información fundamental—pero esa no es la única forma en que podría verse beneficiado el derecho al acceso a la información. En realidad el paso soslayado en el sinuoso camino del acceso a la información se encuentra en la digitalización de toda información generada, almacenada, o modificada por toda institución pública. Sólo mediante un programa determinante de sustitución del papel por el byte, y la elaboración del catálogo definitivo de piezas de información podremos acceder a una genuina transparencia.

Este paso debe contemplar severas sanciones por el daño patrimonial que se le cause a la información, razón por la cual deberá generarse un sistema de resguardo y responsables del mismo. Cabe decir que los avances tecnológicos permiten mediante formatos digitales generar una copia definitiva de los documentos, misma que se puede proteger contra alteraciones. Asimismo, al ubicarse una copia autorizada en la nube informática podemos desincentivar todo impulso destructor a la misma, ya que carecería de sentido, la copia oficial se encontraría a disposición permanente y perenne.

 Este tipo de protocolos informativos además apoyaría la eficiencia y la eficacia de los procesos en las instituciones públicas al generar un rastro documental y digital de todo proceso generado al interior de la misma. El dinero gastado en grandes y polvosas bodegas que resguardan papel en proceso de putrefacción pudiera además ser invertido de mejor manera. Ahora bien, no podemos pecar de ingenuos, los interesados en mantener el status quo y en ejercer un torcido patrimonialismo informativo seguramente se opondrán al escuchar los costos iniciales o al enunciar el esfuerzo requerido. Cabría preguntarnos entonces si en realidad lo realmente caro es un México de archivos fallidos, procesos oscuros e información inaccesible. Sólo mediante el byte garantizaremos la transparencia de nuestra era.

**Síntesis Curricular Mtro. Alatorre**

Cursó sus estudios de licenciatura en la Universidad de Guadalajara, donde se graduó como politólogo en 1995; posteriormente continuaría su formación en la Universidad de Pittsburgh donde obtuvo con honores el grado de Master en Administración Pública con Major en Políticas Públicas y Minor en Innovación Gubernamental, así como el Certificado de Posgrado en Política Social Latinoamericana otorgado por la misma institución. La Universidad de Purdue le conferiría en 2009 el grado de Master en Ciencia Política; actualmente es candidato a Doctor por dicha institución. Sus estudios de posgrado han sido posibles en ambas ocasiones gracias al auspicio de la Fundación Fulbright.

Actualmente se desempeña como profesor investigador en la Universidad de Guadalajara, adscrito al Departamento de Políticas Públicas. Cuenta con más de doce años en la docencia, habiendo impartido cursos a nivel pregrado, posgrado y extensión en la propia Universidad de Guadalajara el ITESO, el Colegio de Jalisco y varios campus del sistema Ibero. También se ha desempeñado en varios cargos administrativos y académicos al interior de la Institución, en calidad de Coordinador del programa de Maestría en Gestión Pública, así como Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Acceso a la Información. Desde 2001 a 2009 representó a la Universidad de Guadalajara dentro de INPAE (InterAmerican Public Administration Education Network). Actualmente es integrante de la Red por la Rendición de Cuentas y Secretario Ejecutivo del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno